


POLÍTICA PREVENCIÓN DE DELITOS

U.S. ITEM S.A., rechaza cualquier acto de corrupción en sus operaciones, tales como soborno, tráfico de influencias, colusión, entre otros, y la comisión de delitos como el lavado de activos y financiamiento de terrorismo de una manera negligente o voluntaria, tanto de sus colaboradores como de cualquier tercero u otro, que pueda representar o actuar en su nombre.

Por consiguiente, U.S. ITEM S.A. en el marco del modelo de Prevención de delitos, se compromete a:

- 1) Garantizar la independencia y autoridad del encargado de Prevención de delitos, designando su posición específica dentro de sus funciones, con acceso directo a la Alta Dirección, asegurando la correcta implementación seguimiento y mejora de nuestro modelo de prevención de delitos.
- 2) Aprobar e implementar las medidas y procedimientos necesarios para que la organización pueda cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de delitos.
- 3) Supervisar, realizar el seguimiento y controlar las medidas implementadas para prevenir de forma significativa la probabilidad de comisión de los delitos incluidos en el modelo de prevención de delitos.
- 4) Difundir, comunicar y capacitar a los colaboradores y las partes interesadas pertinentes, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del modelo de prevención de delitos de U.S. ITEM S.A.
- 5) Promover la comunicación oportuna de cualquier indicio sobre la posible comisión de un delito, bajo condiciones de confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes.

U.S. ITEM S.A.
INGENIERIA TECNICA
MINERA COMERCIAL


HÉCTOR BUENO CHAVEZ
GERENTE GENERAL

Lima, 15 de abril del 2024.

USI-SIG-POL-009 versión 01